

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LOS TIBURONES MIGRATORIOS - INFORMES NACIONALES 2018

MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES NACIONALES

El presente modelo de presentación de informes tiene por objeto supervisar la aplicación del Plan de Conservación. Su estructura se basa, por tanto, en los cinco objetivos del Plan de Conservación.

El modelo tiene como objetivo recoger información específica según las especies en la mayor medida posible. No obstante, en caso de que no se disponga de información específica de las distintas especies, los Signatarios pueden proporcionar información de carácter general.

I. Información general

Año:
> 2018

Signatario:
> BRASIL

Informe presentado por:

Nombre:
> UGO EICHLER VERCILLO

Posición:
> DIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ESPECIES

Institución:
> MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Dirección:
> DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ESPECIES

Correo:
> ugo.vercillo@mma.gov.br

Teléfono:
> +55 61 20282133

Sitio web:
> <http://www.mma.gov.br/>

Fecha de presentación:
> 01/10/2018

Contribuyentes (si las contribuciones fueron enviadas por múltiples entidades):

- > - Grupo de asesoramiento técnico del plan de acción nacional para la conservación de tiburones y rayas marinos.
- La sociedad brasileña de estudios de elasmobranchios (SBEEL)

II. Objetivos del Plan de Conservación

Objetivo A:

Mejorar el conocimiento de las poblaciones de tiburones migratorios mediante la investigación, el seguimiento y el intercambio de información.

A1. ¿Cuáles de estas especies incluidas en el Anexo 1 se encuentran en las aguas de su país?

- Alopias superciliosus*
- Alopias vulpinus*
- Carcharhinus falciformis*
- Carcharodon carcharias*
- Cetorhinus maximus*
- Isurus oxyrinchus*
- Isurus paucus*
- Lamna nasus*
- Manta birostris*
- Mobula hypostoma*
- Mobula japanica*
- Mobula rochebrunei*
- Mobula tarapacana*
- Mobula thurstoni*
- Pristis pectinata*
- Pristis pristis*
- Rhincodon typus*
- Sphyrna lewini*
- Sphyrna mokarran*

A2. ¿Está recopilando su gobierno datos pertinentes para mejorar el conocimiento de las poblaciones de tiburones migratorios mediante la investigación, el seguimiento y el intercambio de información para las especies incluidas en el Anexo 1?

- No

Objetivo B:

Asegurar que la pesca directa e indirecta de tiburones sea sostenible.

B1. ¿Se capturan especies incluidas en el Anexo 1 en aguas nacionales de su país (como capturas selectivas o incidentales) y en qué cantidad?

- Si

Please select from the list below

- Alopias superciliosus*
- Alopias vulpinus*
- Carcharhinus falciformis*
- Carcharodon carcharias*
- Cetorhinus maximus*
- Isurus oxyrinchus*
- Isurus paucus*
- Lamna nasus*
- Manta birostris*
- Mobula hypostoma*
- Mobula japanica*
- Mobula rochebrunei*
- Mobula tarapacana*
- Mobula thurstoni*
- Pristis pectinata*
- Pristis pristis*
- Rhincodon typus*
- Sphyrna lewini*
- Sphyrna mokarran*

Alopias superciliosus

Indique, por favor, para esta especie, la cantidad capturada como captura específica o accidental, la unidad (por ejemplo, kg, toneladas) y la especificación (por ejemplo, seca, aliñada o congelada):

- Captura incidental

> No hay información de cantidades

Alopias vulpinus

Indique, por favor, para esta especie, la cantidad capturada como captura específica o accidental, la unidad (por ejemplo, kg, toneladas) y la especificación (por ejemplo, seca, aliñada o congelada):

Captura incidental

> No hay información de cantidades

Carcharhinus falciformis

Indique, por favor, para esta especie, la cantidad capturada como captura específica o accidental, la unidad (por ejemplo, kg, toneladas) y la especificación (por ejemplo, seca, aliñada o congelada):

Captura incidental

> No hay información de cantidades

Carcharodon carcharias

Indique, por favor, para esta especie, la cantidad capturada como captura específica o accidental, la unidad (por ejemplo, kg, toneladas) y la especificación (por ejemplo, seca, aliñada o congelada):

Captura incidental

> No hay información de cantidades

Cetorhinus maximus

Indique, por favor, para esta especie, la cantidad capturada como captura específica o accidental, la unidad (por ejemplo, kg, toneladas) y la especificación (por ejemplo, seca, aliñada o congelada):

Captura incidental

> No hay información de cantidades

Isurus oxyrinchus

Indique, por favor, para esta especie, la cantidad capturada como captura específica o accidental, la unidad (por ejemplo, kg, toneladas) y la especificación (por ejemplo, seca, aliñada o congelada):

Captura incidental

> No hay información de cantidades

Isurus paucus

Indique, por favor, para esta especie, la cantidad capturada como captura específica o accidental, la unidad (por ejemplo, kg, toneladas) y la especificación (por ejemplo, seca, aliñada o congelada):

Captura incidental

> No hay información de cantidades

Lamna nasus

Indique, por favor, para esta especie, la cantidad capturada como captura específica o accidental, la unidad (por ejemplo, kg, toneladas) y la especificación (por ejemplo, seca, aliñada o congelada):

Captura incidental

> No hay información de cantidades

Manta birostris

Indique, por favor, para esta especie, la cantidad capturada como captura específica o accidental, la unidad (por ejemplo, kg, toneladas) y la especificación (por ejemplo, seca, aliñada o congelada):

Captura incidental

> No hay información de cantidades

Mobula hypostoma

Indique, por favor, para esta especie, la cantidad capturada como captura específica o accidental, la

unidad (por ejemplo, kg, toneladas) y la especificación (por ejemplo, seca, aliñada o congelada):

Captura incidental

> No hay información de cantidades

Mobula japonica

Indique, por favor, para esta especie, la cantidad capturada como captura específica o accidental, la unidad (por ejemplo, kg, toneladas) y la especificación (por ejemplo, seca, aliñada o congelada):

Captura incidental

> No hay información de cantidades

Mobula rochebrunei

Indique, por favor, para esta especie, la cantidad capturada como captura específica o accidental, la unidad (por ejemplo, kg, toneladas) y la especificación (por ejemplo, seca, aliñada o congelada):

Captura selectiva

Captura incidental

> No hay información de cantidades

Mobula tarapacana

Indique, por favor, para esta especie, la cantidad capturada como captura específica o accidental, la unidad (por ejemplo, kg, toneladas) y la especificación (por ejemplo, seca, aliñada o congelada):

Captura incidental

> No hay información de cantidades

Mobula thurstoni

Indique, por favor, para esta especie, la cantidad capturada como captura específica o accidental, la unidad (por ejemplo, kg, toneladas) y la especificación (por ejemplo, seca, aliñada o congelada):

Captura incidental

> No hay información de cantidades

Pristis pectinata

Indique, por favor, para esta especie, la cantidad capturada como captura específica o accidental, la unidad (por ejemplo, kg, toneladas) y la especificación (por ejemplo, seca, aliñada o congelada):

Captura incidental

> No hay información de cantidades

Pristis pristis

Indique, por favor, para esta especie, la cantidad capturada como captura específica o accidental, la unidad (por ejemplo, kg, toneladas) y la especificación (por ejemplo, seca, aliñada o congelada):

Captura incidental

> No hay información de cantidades

Rhincodon typus

Indique, por favor, para esta especie, la cantidad capturada como captura específica o accidental, la unidad (por ejemplo, kg, toneladas) y la especificación (por ejemplo, seca, aliñada o congelada):

Captura incidental

> No hay información de cantidades

Sphyrna lewini

Indique, por favor, para esta especie, la cantidad capturada como captura específica o accidental, la unidad (por ejemplo, kg, toneladas) y la especificación (por ejemplo, seca, aliñada o congelada):

Captura incidental

> No hay información de cantidades

Sphyrna mokarran

Indique, por favor, para esta especie, la cantidad capturada como captura específica o accidental, la unidad (por ejemplo, kg, toneladas) y la especificación (por ejemplo, seca, aliñada o congelada):

Captura incidental

> No hay información de cantidades

B2. ¿Qué medidas de gestión (sea lo más específico posible) se han establecido para las especies incluidas en el Anexo 1 del MdE, y cuándo se han aplicado?

Se han establecido medidas de gestión

Sírvase proporcionar detalles

> - Portaria MMA Nº 445, de 17 de diciembre de 2014. Reconocer como especies de peces e invertebrados acuáticos de la fauna brasileña amenazadas de extinción aquellas constantes de la "Lista Nacional Oficial de Especies de la Fauna Amenazadas de Extinción - Peces e Invertebrados Acuáticos". especies prohibidas de ser pescadas incluidas en el Apéndice 1 de la CMS:

Carcharodon carcharias

Manta birostris

Mobula hypostoma

Mobula japanica

Mobula rochebrunei

Mobula tarapacana

Mobula thurstoni

Pristis pectinata

Pristis pristis

Rhincodon typus

- Instrucción Normativa Interministerial MPA / MMA N ° 14, de 26 de noviembre de 2012.

Dispone sobre normas y procedimientos para el desembarque, el transporte, el almacenamiento y la comercialización de tiburones y rayas.

Se prohíbe la práctica del finning en Brasil.

B3. ¿Ha prohibido su país la captura de especies incluidas en el Apéndice I de la CMS?

Si

Sírvase describir las medidas de protección y las razones de las excepciones que se hayan hecho y proporcionar referencias a los documentos políticos (legislación, planes de gestión, etc.).

> - Portaria MMA Nº 445, de 17 de diciembre de 2014. Reconocer como especies de peces e invertebrados acuáticos de la fauna brasileña amenazadas de extinción aquellas constantes de la "Lista Nacional Oficial de Especies de la Fauna Amenazadas de Extinción - Peces e Invertebrados Acuáticos". especies prohibidas de ser pescadas incluidas en el Apéndice 1 de la CMS:

Carcharodon carcharias

Manta birostris

Mobula hypostoma

Mobula japanica

Mobula rochebrunei

Mobula tarapacana

Mobula thurstoni

Pristis pectinata

Pristis pristis

Rhincodon typus

- Instrucción Normativa Interministerial MPA/MMA nº 02, de 13 de marzo de 2013.

Prohíbe la pesca dirigida, retención a bordo, transbordo, desembarque, almacenamiento, transporte y comercialización de las especies, productos y subproductos de rayos de la familia Mobulidae en aguas jurisdiccionales brasileña.

- Instrucción Normativa Interministerial MPA / MMA N ° 5, de 15 de abril de 2011

Prohíbe la captura, retención a bordo, desembarque, almacenamiento y la comercialización del tiburón zorro (Alopias supeciliosus) en aguas jurisdiccionales brasileñas, alta mar y en territorio nacional.

Objetivo C:

Asegurar en la medida de lo posible la protección de hábitats críticos y corredores migratorios, y etapas de vida críticas para los tiburones.

C1.

¿Protege su país los hábitats de las especies incluidas en el Anexo 1 del MdE?

Si

Sírvase describir las medidas adoptadas para proteger el área, cuando hay un área protegida y el tamaño

del área.

> La Ley nº 9.985, de 18 de julio de 2000 crea el Sistema Nacional de Conservación de la Naturaleza (SNUC) en Brasil. Las unidades de conservación (UC) son espacios territoriales, incluyendo sus recursos ambientales, con características naturales relevantes, que tienen la función de asegurar la representatividad de muestras significativas y ecológicamente viables de las diferentes poblaciones, hábitats y ecosistemas del territorio nacional y de las aguas jurisdiccionales, preservando el patrimonio biológico existente.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[mapa_gefmar_atualizado.jpeg](#) - áreas protegidas costeras e marinas

Objetivo D:

Aumentar la conciencia pública acerca de las amenazas a los tiburones y sus hábitats, así como la participación pública en actividades de conservación.

D1. ¿Está su gobierno adoptando medidas para mejorar los conocimientos del público acerca de los tiburones migratorios?

Si

Sobre los aspectos siguientes:

A - importancia de los tiburones en el ecosistema

> Brasil tiene un Plan Nacional para la conservación de tiburones y rayas marinas amenazadas de extinción. En este Plan se están desarrollando acciones en escuelas y eventos públicos presentando la importancia de los tiburones y rayas, así como los impactos para estas especies.

B - amenazas contra los tiburones

Objetivo E:

Mejorar la cooperación nacional, regional e internacional

E1. ¿Ha determinado su país las áreas donde se requiere la cooperación entre los Estados para emprender actividades de conservación y gestión satisfactorias?

No

Discibir:

> Hay una gran area de importancia al sur del Brasil para las especies migratorias.

E2. ¿Ha participado su país con otros Estados para abordar las cuestiones relativas a estas áreas?

No

Discibir:

> Habrá un intento de insertar esta discusión en el ámbito del Mercosur.

E3. ¿Ha habido alguna cooperación entre su país y otros países en el desarrollo de capacidades y/o competencias institucional en los aspectos indicados más abajo:

No

IV. ¿Han identificado ustedes deficiencias o necesidades en el campo de la investigación, la creación de capacidad, la formación, la recopilación de datos, etc., pertinentes para la conservación de las especies incluidas en el Anexo 1?

Describir:

> Actualmente, Brasil carece de informaciones de estadística pesquera, monitoreo de los desembarques pesqueros, observadores de a bordo y más acciones de fiscalización a nivel nacional. Motivo por el cual deja la situación de las elasmobranchios más preocupante.

Hay algunas acciones de investigación, monitoreo y estadística pesquera puntuales, pero tenemos que avanzar en los datos fundamentales para el desarrollo de políticas públicas que puedan mejorar las poblaciones de tiburones y rayas amenazadas de extinción.

Brasil carece de recursos para investigaciones más avanzadas y de larga duración en el área de las elasmobranchios.

Un punto muy importante para la conservación de los tiburones y rayas en Brasil es el avance en los artes de pesca, con la finalidad de disminuir la captura de especies que no son el blanco de las pesquerías.

